

COGNITA

Política de alumnos y alumnas con altas capacidades y talentos

ESPAÑA

1 Introducción

- 1.1 Creemos que todos los/las niños/as tienen derecho a una educación que les permita desarrollar todo su potencial tanto intelectual como físico, estético, creativo, emocional, espiritual y social. Estamos comprometidos con un currículo estimulante y que presente el nivel de exigencia adecuado para todos los/las alumnos/as, en aras de la consecución de los mayores logros académicos y pastorales.
- 1.2 Todos los/las alumnos/as tienen necesidades individuales y por esta razón el aprendizaje personalizado es una parte central de nuestro programa de enseñanza y aprendizaje. Los/las alumnos/as con altas capacidades o talentos deben tener la posibilidad de acceder a un aprendizaje con niveles óptimos de amplitud y profundidad; con este fin, debemos aportarles oportunidades para desarrollar ciertas habilidades y talentos específicos.

2 Definiciones

- 2.1 **Inclúyase aquí cualquier criterio específico aplicable en el centro; puede tratarse, por ejemplo, de una determinada puntuación en una prueba de aptitud cognitiva, un nivel determinado en exámenes de música, la participación en torneos deportivos regionales o nacionales, etc.**

Alumnos/as con altas capacidades	Basándose en las buena praxis de la psicopedagogía española, esto incluye a los alumnos que alcanzan, o tienen la capacidad de alcanzar, un nivel muy superior a la media en una serie de áreas académicas, incluidas áreas ajenas al currículo escolar principal. Además, estos niños deben cumplir criterios de creatividad y mostrar un nivel más avanzado de capacidades de pensamiento conceptual, tal como demuestre una evaluación psicopedagógica.
Excepcionalidad dual	Alumnos/as con altas capacidades o talentos que también presentan alguna barrera para el aprendizaje, como dislexia, síndrome de Asperger o una discapacidad física. Vale la pena recordar que los/las alumnos/as de altas capacidades también pueden: <ul style="list-style-type: none">tener buenas aptitudes, pero poca motivación;tener buena capacidad verbal, pero dificultades en la escritura;tener aptitudes muy buenas pero un período de atención corto;tener excelentes capacidades, pero escasas habilidades sociales; y/ohacer todo lo posible para ocultar sus capacidades.
	<ul style="list-style-type: none">

3 Identificación de alumnos y alumnas con altas capacidades o talentos

- 3.1 La identificación de alumnos y alumnas con altas capacidades o talentos es un proceso en el que participa todo el personal docente y de apoyo, así como las familias, cuidadores y los propios interesados.
- 3.2 Esta identificación se inicia con la llegada del niño o niña al colegio; en ese momento, el centro se interesa activamente por conocer sus logros e intereses concretos. El diálogo con la familia o tutores nos permitirá formarnos la mejor imagen posible del niño o de la niña; en este sentido, nos puede ser útil toda información acerca de su historial de premios y logros, ya sean académicos, deportivos, musicales, artísticos y en actividades extracurriculares.
- 3.3 Para la identificación utilizamos tanto información cualitativa como cuantitativa:
- Se aplica un programa de evaluación formativa y sumativa (interna y externa) (véase la Política de evaluación del colegio). Esto incluirá tanto el rendimiento académico en clase como las evaluaciones de base, como el CAT4.

Los jefes de departamento tendrán una visión general de los alumnos que demuestran capacidad en sus asignaturas, ya que reciben información de sus equipos docentes. El departamento de SEND cotejará los datos e incluirá a los alumnos de altas capacidades y talentos en su registro de SEND (véase la política de SEND).

4 Responsabilidades

4.1 Profesorado:

- identificar a los/las alumnos/as que cumplen los criterios;
- aprovechar adecuadamente las oportunidades de enriquecimiento/ ampliación; e
- identificar y abordar los casos de rendimiento insuficiente.

4.2 Jefaturas de departamento:

- identificar a los/las alumnos/as que cumplen los criterios con la aportación de su equipo docente ;
- pasar estos nombres a la SENDCo;
- proporcionar planes de trabajo que contengan materiales de enriquecimiento/ampliación para los alumnos/as identificados/as;
- supervisar el uso adecuado de los materiales de enriquecimiento/ampliación por parte del profesorado; y
- fomentar la participación de los/las niños/as en competiciones y torneos locales o nacionales.

4.3 Coordinación de alumnos/as AG+T/Coordinador de NEE:

- recopilar los nombres de los alumnos identificados en todas las áreas del plan de estudios;
- clasificar esta información en un registro, distribuido al equipo directivo superior y a todo el personal docente (véase la política SEND);
- supervisar a los alumnos más capaces y con más talento.

5 Coordinación y seguimiento

5.1 La coordinación del Registro de Alumnos y Alumnas con Altas Capacidades corresponde a Jessica Sara Puritz Torkelsen, la Coordinadora de NEE. La actualización del registro se efectúa cada curso académico de forma vinculada a las reuniones de evaluación, de departamento y/o de claustro al completo.

5.2 Los talentos y capacidades de un menor pueden surgir en distintos momentos en función de su evolución y a medida que se le plantean nuevas oportunidades; por consiguiente, su inclusión en la cohorte no tiene carácter permanente. Si las partes implicadas tienen la impresión de que esta inclusión ha dejado de ser beneficiosa para un/a alumno/a, este podrá quedar excluido del registro con carácter temporal o permanente. Estos cambios se comentarán en paralelo con el/la alumno/a y con su familia.

5.3 Somos conscientes de que algunos/as alumnos/as con altas capacidades o talentosos no dan siempre muestras de sus aptitudes. Ello puede ser debido a dificultades de aprendizaje como la dislexia o bien obedecer a circunstancias personales. El colegio procura colaborar con los programas de apoyo y con la familia para que cada uno consiga regularidad en el desempeño al nivel que le corresponda.

6 Estrategias didácticas

6.1 Brindamos oportunidades de prosperar a los/las alumnos/as con altas capacidades, superdotados o talentosos aplicando las siguientes medidas:

- Proponiendo un currículo enriquecido, estimulante y relevante;

- Reforzando periódicamente unas expectativas elevadas, por ejemplo, con muros de desafíos(profundización);
- Facilitando que los/las alumnos/as puedan trabajar fuera de su entorno habitual, siempre que sea posible (por ejemplo, participando en actividades o talleres regionales de enriquecimiento).
- Organizando actividades de aprendizaje independientes y colaborativas;
- Otorgando un papel central a las habilidades de reflexión y estudio, incluida la metacognición;
- Haciendo que los/las alumnos/as corrijan y evalúen su propio trabajo; y
- Fomentando que los/las alumnos/as se arriesguen y experimenten algunos reveses para así desarrollar su resiliencia.

7 Ampliación, aceleración y enriquecimiento

7.1 Entre las oportunidades ampliadas de aprender que brindamos a estos/as alumnos/as podrán hallarse las siguientes:

- Los desdoblamientos, siempre que sea posible agrupar a los/las alumnos/as en función de sus capacidades, y la incorporación del trabajo diferenciado en los planes lectivos y unidades didácticas de modo que se puedan ofrecer actividades que obliguen a recurrir a habilidades de reflexión superiores y ampliadas;
- El estudio de materias que corresponderían a alumnos/as de mayor edad, al objeto de ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades de pensamiento y razonamiento más sofisticadas. Para ello se les podrá proponer trabajos que corresponderían a alumnos/as de mayor edad o se les podrá incluir en un curso superior saltando un curso, siempre que resulte factible;
- El estudio de aspectos de un tema que normalmente no se estudian por falta de tiempo, o la inclusión de materias adicionales o eventos especiales que se añaden al programa normal de actividades curriculares o extra-curriculares; y
- La colaboración con otros colegios y organizaciones externas, por ejemplo, en talleres, colonias de verano especializadas y competiciones o certámenes locales, regionales y nacionales.

8 Criterios de éxito

8.1 El éxito de esta política se evalúa mediante datos cuantitativos y cualitativos relativos al progreso de cada alumno/a de forma individual y a la evolución del registro de alumnos/as con altas capacidades o talentosos en su conjunto. Estos datos incluyen:

- Mejora de los resultados alcanzados en los ámbitos en que los/las alumnos/as destacan;
- Mayor participación activa de los/las alumnos/as en la evaluación de sus propios progresos y el establecimiento de objetivos;
- Complejidad creciente de las preguntas formuladas por los/las alumnos/as;
- Mayor nivel de aprendizaje independiente, incluyendo el hecho de arriesgarse en el aprendizaje; y
- Mayor confianza y mejora de la actitud hacia el propio aprendizaje.

Ownership and consultation	
Document sponsor	Group Chief Education Officer
Document author	Director of Education
Consultation & Specialist Advice	
Document application and publication	
England	No
Wales	No
Spain	Yes
Switzerland	No
Italy	No
Version control	
Current Review Date	September 2024
Next Review Date	September 2025
Related documentation	
Related documentation	Assessment Policy Curriculum Policy EAL Policy SEND Policy Teaching and Learning Policy

